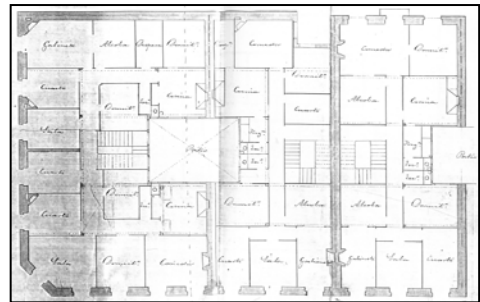
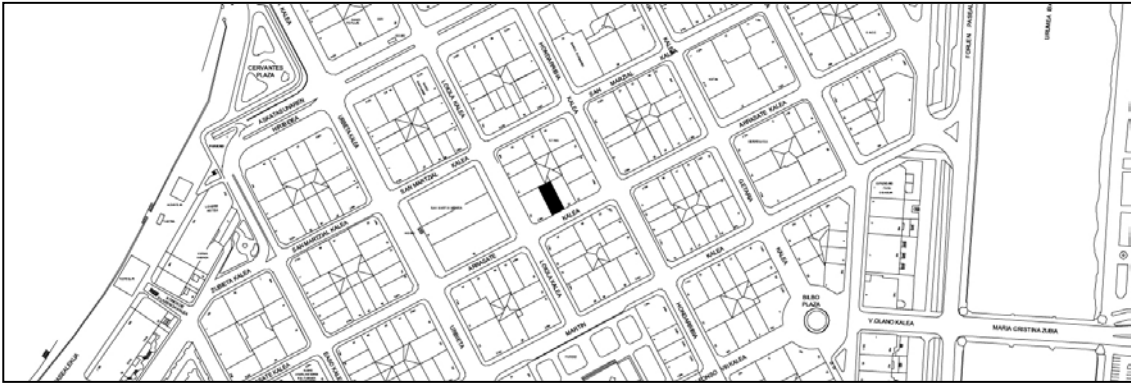


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**ARRASATE 26**

Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1888.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja y cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados de 1922 (el primero solo levemente retranqueado y amansardado, que sustituyó a un bajocubierta habilitado en 1915). Fachada revestida de cerámica con recercos de huecos en sillería en plantas 1ª, 2ª y 3ª, y de mortero en planta 4ª. Los huecos de planta baja correspondientes al local están transformados. Proyecto común a Arrasate 24 y Loiola 15.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (plantas altas 5ª y 6ª).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; revestimientos de la planta baja.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.